

GMAL 156/2026  
Salar de Atacama, 28 de abril 2026

Sr.  
**Hector Cruz Castro**  
Presidente  
Comunidad Atacameña de Camar  
**Presente**

**Mat.:** Programación mensual monitoreo mes de mayo 2026 - Sector Camar.

**Ref.:**

1. Resolución Exenta 226/2006, del 19 de octubre de 2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el Estudio del Impacto Ambiental del proyecto "Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama".
2. Programa de Cumplimiento de 29 de septiembre de 2021, aprobado por Res. Ex. N°38/Rol F-041-2016 de fecha 29 de agosto de 2022; Res. Ex. N°39/Rol F-041-2016 de fecha 31 de enero de 2024 y Res. Ex. N°40/Rol F- 041- 2016 de fecha 08 de abril de 2024, todas de la Superintendencia del Medio Ambiente.
3. Res. Ex. 1314/2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
4. Carta GMAL N°543/2024 Solicita autorización para la realización de actividades de caracterización ambiental, en el marco de la elaboración de la línea de base del Proyecto Salar Futuro.
5. Carta GMAL N°555/2025 Programa Anual de Seguimiento Ambiental 2026, Comunidad de Camar.
6. Carta GMAL N°085/2026 Solicitud de ingreso a sector Camar, segundo trimestre 2026.

Estimado presidente:

Junto con saludarle cordialmente y esperando que se encuentre bien junto a su Comunidad, mediante la presente se detalla la programación mensual correspondiente al mes de mayo 2026, asociada a la ejecución de las actividades de seguimiento hidrogeológico, biótico y de calidad del aire, conforme a las exigencias ambientales aplicables a Nova Andino (antes "SQM Salar SpA"). Además, en el programa también se incluyen las actividades de caracterización ambiental del proyecto Salar Futuro.

En específico, durante el periodo indicado se contempla la ejecución de las siguientes actividades.

1. Plan de Seguimiento Ambiental hídrico y biótico establecido por la RCA N°226/2006, correspondiente al Proyecto "Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama", cuyo titular es Nova Andino (antes "SQM Salar SpA").

2. Monitoreo diario de los indicadores asociados a los planes de contingencia de la RCA 226/2006 conforme a lo contemplado en el programa de cumplimiento aprobado por Res. Ex. N°38/Rol F-041-2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente.
3. Monitoreo de niveles, para continuar dando cumplimiento al requerimiento formulado por la Superintendencia del Medio Ambiente mediante Res. Ex. N°1314/2020.
4. Actividades en el marco de la actualización del modelo hidrogeológico del Salar de Atacama conforme a lo estipulado en el considerando 10.2.1 de la RCA 226/2006.
5. Monitoreo de calidad del aire asociado al material particulado sedimentable, conforme a lo comprometido en la mesa ambiental.
6. Monitoreo biótico asociado a la vitalidad de algarrobos, flora y vegetación, muestreo de suelos, fisiología, biomasa, actividades de riego y las relacionadas con la operación del sistema (recarga del tk y muestreo de agua), ubicado en la Quebrada de Camar, conforme a lo contemplado en el programa de cumplimiento aprobado por Res. Ex. N°38/Rol F-041-2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente.
1. Actividades de caracterización ambiental del proyecto Salar Futuro, que consiste en el levantamiento de información de los siguientes componentes: fauna silvestre, ecosistemas acuáticos continentales, hongos, líquenes y briofitas.

Las actividades anteriormente descritas serán realizadas por personal interno de Nova Andino, así como por profesionales acreditados, y en compañía de Entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA), cuando corresponda. El detalle de las actividades y las coordenadas de los diferentes puntos a monitorear se encuentran en el archivo Excel adjunto Anexo 1- Programación ingreso mayo 2026\_ sector Camar.

Asimismo, cabe mencionar que la programación de actividades de monitoreo a ejecutar en Camar durante el segundo trimestre 2026, fue presentada mediante carta GMAL N°085/2026. No obstante, la presente programación mensual permite ajustar y confirmar las actividades que se realizarán durante el mes informado.

Es oportuno hacer presente que Novandino Litio ha sometido a evaluación el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, el cual fue aprobado por la Comisión de Evaluación Ambiental del Servicio de Evaluación Ambiental el 27 de abril de 2026, estimándose que, a principios de mayo se encuentre publicada en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) la resolución de calificación ambiental favorable. Este proyecto considera ajustes en el plan de seguimiento ambiental, así como la implementación de una serie de compromisos ambientales voluntarios. En este contexto, una vez obtenida la nueva Resolución de Calificación Ambiental (RCA), se estima pertinente anticipar que en las próximas programaciones se solicitará autorización para incorporar las actividades o modificaciones que corresponda desarrollar en el marco de esta nueva RCA, para la oportuna coordinación con la comunidad.



Finalmente, quedamos a su disposición para coordinar las actividades con la Comunidad, así como para aclarar cualquier aspecto que sea requerido, adoptando las medidas necesarias para asegurar la correcta ejecución de las actividades de monitoreo. Para estos efectos, el contacto técnico de Nova Andino (antes "SQM Salar SpA") es la Encargada de Seguimiento Ambiental, Daniela Tapia ([Daniela.Tapia@novandino.com](mailto:Daniela.Tapia@novandino.com)).

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Nova Andino Litio SpA.**

Ismael Aracena Novoa  
Subgerente de Medio Ambiente

CC.: Archivo Reportabilidad Ambiental, Gerencia de Medio Ambiente  
Gerencia de Hidrogeología Salar  
Gerencia de Sostenibilidad y Relacionamento Comunitario